

socios o accionistas, que no existen obligaciones pendientes con terceras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas y que en caso de haber omitido reconocer alguna obligación de la compañía, los socios serán solidaria e ilimitadamente responsables de estas.

Sin otro tema que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída a los asistentes, es por ellos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Para constancia de ello, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal de la compañía, siendo las 12:30.



JORGE RAMIRO GARCIA GOYES  
Presidente / Accionista



REMIGIO PATRICIO GARCIA MICHILENA  
Secretario / Accionista